



compras

Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, doce de julio de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-765-07-2019, de fecha 10 de julio de 2019, remite Pedido POE No. DE-158-2019, de fecha 28 de junio del año en curso, en el cual se solicita la **CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, ESTRUCTURAS Y EQUIPO MULTIMEDIA DEL 7 AL 12 DE AGOSTO DE 2019.**-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 1 del Acuerdo 238-2019, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, con fecha 2 de mayo del año en curso, reforma los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q90,000.01 hasta Q900,000.00, aplicable para Comicios Electorales... aprobados en el Artículo 2 del Acuerdo veintinueve guión dos mil diecinueve (29-2019) y su modificación mediante el Acuerdo ciento noventa y cinco guión dos mil diecinueve (195-2019) de fechas veintitrés de enero y nueve de abril ambos de dos mil diecinueve, emitidos por el Tribunal Supremo Electoral"-----

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Pedido POE No. DE-158-2019, de fecha 28 de junio del año en curso, de la Directora Electoral, con sus respectivas especificaciones; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha contratación; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; **d)** Formulario de oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

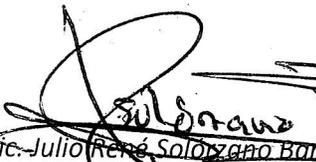
POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 9 numeral 3, literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado, **RESUELVE: I)** Autorizar que se inicie el trámite del Procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la **CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, ESTRUCTURAS Y EQUIPO MULTIMEDIA DEL 7 AL 12 DE AGOSTO DE 2019; II)** Aprobar los Términos de Contratación y Formulario de Oferta para la contratación descrita en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación en la página web del

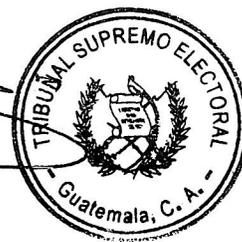
ABN



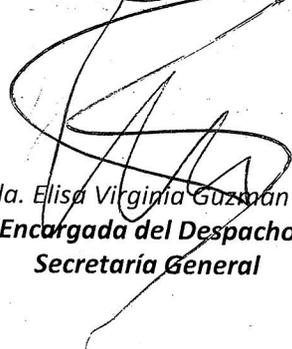
Tribunal Supremo Electoral

Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; **IV)** Integrar la Junta Receptora de Ofertas con: Mariela Noemy Mérida Martínez, Cinthya Elizabeth Gutiérrez Alvarado, Gabriela Verónica Monteros Fernández, como miembros titulares y Linda Marleny De León Romero, José Alejandro Rueda Lone, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión Receptora de Servicio con: Tony Siboney Polillo Cornejo, Luisa Georgina España Barrios, Valvert Francisco Borrayo Santizo, como miembros titulares y José Ricardo García Estrada, Carla Elizabeth De León Cano, Ana Cecilia Fernández Paiz, como miembros suplentes. **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: Oscar Esteban Interiano Pérez, Silvia Castellanos Escobar, Lisbeth Gisela Ramírez Mena, como miembros titulares y Fredy Roberto Ríos Martínez, José Luis Arrecis Pérez, Carmen Jeanneth Arroyo Vásquez, como miembros suplentes. **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaria General

